

**2012**

**PROCEDIMIENTOS  
INFRAACCIONALES DE  
ADOLESCENTES:  
INDICADORES SOBRE  
PROCESOS  
CONCLUIDOS EN EL  
AÑO 2012**





## PODER JUDICIAL

---



## **JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA EN**

### **MATERIA DE ADOLESCENTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

Introducción .....	pág. 4
Estudio de las distintas etapas y sus características.....	pág. 5
Asuntos iniciados.....	pág. 5
Procesos concluidos por Juzgado.....	pág. 7
Número de encausados por expediente.....	pág. 9
Modo de conclusión.....	pág. 9
Medidas Cautelares discriminadas por Juzgado.....	pág. 11
Delitos tipificados.....	pág. 13
Medidas cautelares dictadas según delito tipificado .....	Pág. 14
Medidas impuestas en la sentencia.....	pág. 16
Medidas impuestas en la sentencia según el delito tipificado .....	pág. 19
DURACIÓN DEL PROCESO.....	pág. 20
Duración Total.....	pág. 20
Duración por Juzgado.....	pág. 21
Duración de las distintas etapas.....	pág. 22
Duración según el Delito Tipificado.....	pág. 26
ANEXO.....	pág. 27



## **INTRODUCCION**

Presentamos la segunda parte del estudio de Procedimientos Infracionales de Adolescentes concluidos en el año 2012, realizado por el Departamento de Estadísticas de la División Planeamiento y Presupuesto, abarcando en esta oportunidad el interior del país.

Recordamos que la información procesada es recogida principalmente de los formularios estadísticos “Relacionados de Procesos Concluidos” remitidos mensualmente por los Juzgados competentes en materia de Adolescentes a la División Planeamiento y Presupuesto (D.P.P.) y se utiliza además información del Registro de Datos Anual el cual es la fuente de información para el Anuario Estadístico.

## **PARTICIPARON DE ESTE ESTUDIO**

Dirección: Cra. Luz M. Gonnet

Recepción e ingreso manual de datos: Verónica Saldivia.

Procesamiento y análisis de datos, redacción del informe: Dra. María Laura Ormaechea y Mag. María Eugenia Caggiani

Este estudio ha sido posible a partir de: la recopilación y escrituración de formularios por parte de los funcionarios técnicos y administrativos de las sedes, así como también del trabajo en equipo de los funcionarios administrativos y técnicos del Departamento de Estadísticas.



***JUZGADOS LETRADOS CON COMPETENCIA  
EN MATERIA DE ADOLESCENTES DEL  
INTERIOR DEL PAÍS***

**I) ESTUDIO DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y SUS  
CARACTERÍSTICAS**

**1. Asuntos iniciados**

Comenzaremos esta segunda parte del informe, presentando los indicadores correspondientes a la cantidad de asuntos iniciados y procesos infraccionales iniciados en materia de adolescentes en el interior del país en el año 2012, comparando con el año inmediato anterior.

Se produjo una disminución de los Asuntos Iniciados en el interior del país en el año 2012 respecto del 2011 del -21,7%, mientras que los procesos infraccionales se mantuvieron estables. Este año a diferencia de años anteriores y según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas – tales como ser partes policiales o denuncias – sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales, ello puede ser el motivo de la disminución de los asuntos iniciados.



**Cuadro N° 1 - Asuntos Iniciados y Procesos Infracionales Iniciados**  
-Adolescentes Infractores del interior del país-

Ciudad	Turno	Asuntos iniciados año 2011	Procesos infraccionales iniciados año 2011	Asuntos iniciados año 2012	Procesos infraccionales iniciados año 2012
Artigas	1	105	48	106	40
Bella Unión	1	6	6	5	4
Bella Unión	2	6	6	4	3
Atlántida	-	20	15	20	20
Canelones	1	24	18	22	22
C. de la Costa	1	87	30	119	46
C. de la Costa	3	80	34	76	31
Las Piedras	1	44	22	38	18
Las Piedras	2	28	13	36	17
Pando	1	24	24	22	11
Pando	2	22	15	28	15
Cerro Largo	1	62	26	30	12
Cerro Largo	2	65	30	59	31
Río Branco	1	15	9	4	4
Carmelo	1	26	15	18	10
Colonia	1	29	15	27	16
Rosario	1	35	11	25	8
Durazno	1	177	32	132	31
Flores	1	19	1	6	6
Florida	1	76	38	32	20
Lavalleja	1	103	43	43	29
Maldonado	2	63	61	73	73
Maldonado	4	78	33	97	94
San Carlos	1	28	20	9	4
San Carlos	2	2	1	0	9
Paysandú	2	53	24	50	15
Paysandú	4	109	29	39	15
Fray Bentos	1	138	17	15	15
Young	1	19	13	5	3
Young	2	15	14	10	10
Rivera	1	42	11	47	19
Rivera	2	39	19	40	19
Chuy	1	0	0	5	5
Chuy	2	5	0	4	3
Rocha	1	27	21	43	19
Rocha	2	27	18	34	14
Salto	2	30	29	50	48
Salto	4	23	21	41	38
Libertad	1	s/d	9	10	10
San José	1	96	34	54	33
Dolores	1	7	4	3	2
Dolores	2	9	9	4	2
Mercedes	1	157	65	153	44
P.de los Toros	-	111	17	7	7
Tacuarembó	1	30	19	30	26
Treinta y tres	1	96	24	112	44
<b>Total</b>		<b>2257</b>	<b>963</b>	<b>1787</b>	<b>945</b>

-Fuente: Formulario Estadístico Anual



## **2. Procesos concluidos por Juzgado**

En primer lugar, procede tener en cuenta que este indicador es calculado en función del año de conclusión del proceso, independientemente de su fecha de inicio.

Se registró una disminución del -6,7%, con respecto al año 2011 en lo que refiere a procesos infraccionales concluidos en el interior del país. En la capital, también se concluyeron menos procesos infraccionales que en el 2011.

De los 968 procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país, 15 constituyeron sentencias de acumulación, las cuales en el análisis de las características de los procesos y su duración son excluidas, en la medida que son procesos de una naturaleza diferente al resto.

Con respecto a la variación entre los años 2011 y 2012, notamos que en las sedes en las cuales los valores son bajos, los pequeños cambios producen grandes modificaciones en el indicador.



**Cuadro N° 2 - Procesos Infraccionales concluidos por Juzgado**  
-Procesos concluidos en el interior del país-

Ciudad	Turno	Cantidad año 2011	Cantidad año 2012	Variación %
Artigas	1	57	36	-36,8%
Bella Unión	1	6	3	-50,0%
Bella Unión	2	4	5	25,0%
Atlántida	-	26	24	-7,7%
Canelones	1	36	29	-19,4%
C.de la Costa	1	35	41	17,1%
C.de la Costa	3	38	34	-10,5%
Las Piedras	1	27	21	-22,2%
Las Piedras	2	12	22	83,3%
Pando	1	16	1	-93,8%
Pando	2	12	9	-25,0%
Cerro Largo	1	17	5	-70,6%
Cerro Largo	2	37	23	-37,8%
Río Branco	1	7	7	0%
Carmelo	1	17	13	-23,5%
Colonia	1	11	28	154,5%
Rosario	1	4	6	50,0%
Durazno	1	29	30	3,4%
Flores	1	3	3	0%
Florida	1	38	31	-18,4%
Lavalleja	1	56	49	-12,5%
Maldonado	2	53	55	3,8%
Maldonado	4	36	68	88,9%
San Carlos	1	13	8	-38,5%
San Carlos	2	1	13	1200%
Paysandú	2	13	14	7,7%
Paysandú	4	27	17	-37%
Fray Bentos	1	19	16	-15,8%
Young	1	10	10	0%
Young	2	14	13	-7,1%
Rivera	1	23	12	-47,8%
Rivera	2	20	17	-15%
Chuy	1	0	0	0%
Chuy	2	0	0	0%
Rocha	1	15	5	-66,7%
Rocha	2	14	9	-35,7%
Salto	2	49	59	20,4%
Salto	4	51	46	-9,8%
Libertad	1	8	7	-12,5%
San José	1	33	25	-24,2%
Dolores	1	3	2	-33,3%
Dolores	2	12	2	-83,3%
Mercedes	1	95	66	-30,5%
P.de los Toros	-	18	13	-27,8%
Tacuarembó	1	13	27	107,7%
Treinta y tres	1	10	44	340%
<b>Total</b>		<b>1038</b>	<b>968</b>	<b>-6,7%</b>

- Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
- Dato por encausado.



### 3. Número de encausados por expediente

El porcentaje de expedientes en los que se procesa un solo encausado, es mayor al de Montevideo el cual en el 2012, representó un 73,3%, mientras que en el interior fue de 81,7%. Asimismo, el promedio de encausados por expediente es el equivalente al 1,3.

**Cuadro N° 3 - Número de encausados por expediente**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Cantidad de encausados	Expedientes	Porcentaje
1	632	81,7 %
2	109	14,1 %
3	29	3,7 %
4 o más	4	0,5 %
<b>Total</b>	<b>774</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

### 4. Modo de conclusión

En relación al modo de conclusión de los procesos (excluidos los procesos de acumulación) se observa que casi la totalidad concluyeron por sentencia definitiva al igual que en los procesos concluidos en la capital del país. Del total de sentencias definitivas dictadas surge que 341 son sentencias en las que medió allanamiento, lo que representa un 57,8%.

La relación de los casos en que medió allanamiento sobre el total de sentencias definitivas varió entre departamentos, registrándose en algunos casos en su totalidad, a no registrándose ninguna en otros casos.



PODER JUDICIAL

**Cuadro N° 4 – Modo de conclusión de los procesos**  
Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Ciudad	Turno	Sentencia Definitiva	Sentencia definitiva - Allanamiento	Sentencia Interlocutoria	Clausura	Sobreseimiento	Total
Artigas	1	0	36	0	0	0	36
Bella Unión	1	0	1	0	2	0	3
Bella Unión	2	1	1	0	3	0	5
Atlántida	-	23	0	0	0	0	23
Canelones	1	15	13	0	0	0	28
C.de la Costa	1	0	41	0	0	0	41
C.de la Costa	3	0	34	0	0	0	34
Las Piedras	1	21	0	0	0	0	21
Las Piedras	2	18	4	0	0	0	22
Pando	1	1	0	0	0	0	1
Pando	2	5	0	4	0	0	9
Cerro Largo	1	4	1	0	0	0	5
Cerro Largo	2	16	4	0	0	0	20
Río Branco	1	7	0	0	0	0	7
Carmelo	1	1	12	0	0	0	13
Colonia	1	28	0	0	0	0	28
Rosario	1	5	0	0	0	0	5
Durazno	1	26	4	0	0	0	30
Flores	1	3	0	0	0	0	3
Florida	1	31	0	0	0	0	31
Lavalleja	1	22	27	0	0	0	49
Maldonado	2	55	0	0	0	0	55
Maldonado	4	9	59	0	0	0	68
San Carlos	1	8	0	0	0	0	8
San Carlos	2	13	0	0	0	0	13
Paysandú	2	14	0	0	0	0	14
Paysandú	4	17	0	0	0	0	17
Fray Bentos	1	16	0	0	0	0	16
Young	1	2	8	0	0	0	10
Young	2	0	12	0	1	0	13
Rivera	1	12	0	0	0	0	12
Rivera	2	17	0	0	0	0	17
Chuy	1	0	0	0	0	0	0
Chuy	2	0	0	0	0	0	0
Rocha	1	2	3	0	0	0	5
Rocha	2	9	0	0	0	0	9
Salto	2	59	0	0	0	0	59
Salto	4	46	0	0	0	0	46
Libertad	1	7	0	0	0	0	7
San José	1	13	11	0	0	0	24
Dolores	1	2	0	0	0	0	2
Dolores	2	0	2	0	0	0	2
Mercedes	1	0	59	0	0	0	59
P.de los Toros	-	12	0	0	0	0	12
Tacuarembó	1	17	9	0	0	1	27
Treinta y tres	1	33	0	0	3	8	44
<b>Total</b>		<b>590</b>	<b>341</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>953</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos



**5. Medidas Cautelares discriminadas por Juzgado**

Las medidas cautelares en los procesos de adolescentes infractores se encuentran previstas en el artículo 76 numeral 5° del C.N.A.. Las mismas están dirigidas a asegurar el resultado del proceso.

La “internación provisoria” fue la medida cautelar que más dispusieron los magistrados tanto en la capital (que representó el 55,9% de las medidas) como en el interior del país (que representó el 47%) en el año 2012. En el interior le sigue “la obligación de concurrir periódicamente al Tribunal o ante la autoridad que el Juez determine” y luego el “Arresto domiciliario”.



PODER JUDICIAL

**Cuadro N° 5 –Medidas cautelares dictadas por sede**  
Procesos concluidos año 2012 del interior del país-

Ciudad	Turno	Sin Medida	Prohibición de salir del país	Prohibición de acercarse a la víctima	Obligación de concurrir ante el Juzgado	Arresto domiciliario	Internación Provisoria	Total
Artigas	1	0	0	0	7	18	9	34
Bella Unión	1	0	0	0	0	0	3	3
Bella Unión	2	0	0	0	3	0	2	5
Atlántida	-	0	0	3	1	0	19	23
Canelones	1	18	0	0	0	0	10	28
C.de la Costa	1	0	0	0	0	4	37	41
C.de la Costa	3	0	0	0	0	1	33	34
Las Piedras	1	2	0	0	2	0	17	21
Las Piedras	2	0	0	0	1	2	17	20
Pando	1	0	0	0	0	1	0	1
Pando	2	1	0	0	0	0	8	9
Cerro Largo	1	0	0	0	1	4	0	5
Cerro Largo	2	0	0	2	5	11	2	20
Río Branco	1	3	1	0	1	0	2	7
Carmelo	1	0	2	2	1	8	0	13
Colonia	1	7	0	6	5	3	7	28
Rosario	1	0	1	0	1	0	3	5
Durazno	1	5	0	1	6	11	7	30
Flores	1	0	0	0	0	1	2	3
Florida	1	1	0	0	3	3	24	31
Lavalleja	1	5	0	0	9	14	21	49
Maldonado	2	0	0	0	3	29	23	55
Maldonado	4	0	0	0	24	11	33	68
San Carlos	1	0	0	1	5	1	1	8
San Carlos	2	0	0	0	8	2	3	13
Paysandú	2	0	0	1	7	1	5	14
Paysandú	4	0	0	0	3	2	12	17
Fray Bentos	1	0	0	0	10	0	6	16
Young	1	0	0	0	4	2	4	10
Young	2	1	0	1	5	0	6	13
Rivera	1	0	0	2	4	0	6	12
Rivera	2	0	1	0	7	1	8	17
Chuy	1	2	0	1	34	0	22	59
Chuy	2	0	0	0	27	0	19	46
Rocha	1	1	0	0	0	0	4	5
Rocha	2	2	0	0	2	0	5	9
Salto	2	2	0	1	34	0	22	59
Salto	4	0	0	0	27	0	19	46
Libertad	1	2	0	0	0	0	5	7
San José	1	0	1	1	1	7	14	24
Dolores	1	0	0	0	1	0	1	2
Dolores	2	1	0	0	0	0	1	2
Mercedes	1	1	0	0	23	4	31	59
P.de los Toros	-	0	0	0	2	9	1	12
Tacuarembó	1	0	0	3	0	14	10	27
Treinta y tres	1	2	0	1	30	7	4	44
<b>Total</b>		<b>54</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>246</b>	<b>171</b>	<b>447</b>	<b>949</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Los datos son por encausado y no por expediente

-Existen 4 casos en los que no se especifica correctamente la medida cautelar

- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos



## 6. Delitos Tipificados

En cuanto a los indicadores de los delitos tipificados, los delitos de hurto y rapiña son los que se destacan en el total. A diferencia de la capital, en la que se registra un porcentaje mayor de rapiñas (50,5%) que de hurtos (28,1%), en el interior son el 54,6% hurtos y el 21,6% rapiñas, tendencia que se viene dando en años anteriores y que puede tener su origen en las características poblacionales de ambos sectores del país y en consecuencia en las modalidades de delinquir.

**Cuadro N° 6 - Delito Tipificado**

-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Delitos Tipificados	Cantidad	Porcentaje
Hurto	518	54,6%
Rapiña	205	21,6%
Receptación	53	5,6%
Estupefacientes	31	3,3%
Lesiones personales	30	3,2%
Lesiones graves	26	2,7%
Homicidio	14	1,5%
Abigeato	13	1,4%
Incendio	8	0,8%
Daño	6	0,6%
Violación	6	0,6%
Atentado violento al pudor	6	0,6%
Violencia privada	4	0,4%
Atentado	4	0,4%
Encubrimiento	4	0,4%
Riña	3	0,3%
Lesiones gravísimas	3	0,3%
Otros	15	1,6%
<b>Total</b>	<b>949</b>	<b>100%</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos.

-Existen 4 casos sin especificar el delito.

- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos



Recordemos las consideraciones realizadas en el capítulo correspondiente a la Capital del país, en cuanto a que el dato de los delitos tipificados es tomado por encausado y no por expediente. Además, solamente son considerados a los efectos de este estudio los delitos que fueron informados por la sede como primer delito pues, no son tenidos en cuenta los que el individuo pudo haber cometido en concurrencia con otros delitos.

### **7. Medidas cautelares dictadas según delito tipificado**

Continuamos con las medidas cautelares que fueron dictadas tomando como referencia el delito tipificado.



**Cuadro N° 7 - Medidas cautelares dictadas según delito tipificado**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

	Sin dato	Prohibición de salir del país	Prohibición de acercarse a la víctima	Obligación de concurrir ante el Tribunal	Arresto domiciliario	Internación provisoria	Total
Delito no tipificado por la sede	0	0	0	0	0	4	4
Hurto	32	5	14	185	116	162	514
Rapiña	3	0	0	15	7	180	205
Receptación	4	1	2	22	16	8	53
Estupefacientes	2	0	0	1	3	25	31
Lesiones personales	2	0	3	5	8	12	30
Lesiones graves	2	0	3	4	4	13	26
Homicidio	0	0	0	0	1	13	14
Abigeato	1	0	0	10	2	0	13
Incendio	0	0	0	0	1	7	8
Daño	5	0	0	0	1	0	6
Violación	0	0	1	0	1	4	6
Atentado violento al pudor	0	0	1	0	0	5	6
Violencia privada	1	0	0	0	1	2	4
Atentado	0	0	0	0	0	4	4
Encubrimiento	1	0	0	1	1	1	4
Riña	0	0	0	0	3	0	3
Lesiones gravísimas	0	0	1	0	0	2	3
Otros	1	0	0	3	6	5	15
<b>Total *</b>	<b>54</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>246</b>	<b>171</b>	<b>447</b>	<b>949</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

\* Además existen 4 procesos más en los que no se especifica correctamente la medida cautelar y que coinciden con delitos de hurto.

- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos

La “internación provisoria” fue la medida cautelar que más dictaron los magistrados de la capital, como del interior, para el delito de rapiña. También fue dispuesta para el delito de hurto, aunque en el interior del país se dispuso con más frecuencia “la obligación de concurrir periódicamente al Tribunal o ante la autoridad que el Juez determine”.



## 8. Medidas Impuestas en la Sentencia

Presentamos los indicadores correspondientes a las medidas impuestas en la sentencia.

Al igual que en el año 2010, la medida impuesta en la sentencia más utilizada es la “Internación” seguida de la “Libertad asistida” y de la “Incorporación a un programa socioeducativo”.

La única medida que puede imponerse en la sentencia prevista por el CNA y que no fue utilizada por los magistrados del interior del país es la “Obligación de reparar el daño” (num. f Art. 80 del CNA) según lo comunicado en los relacionados mensuales de Procesos Concluidos.

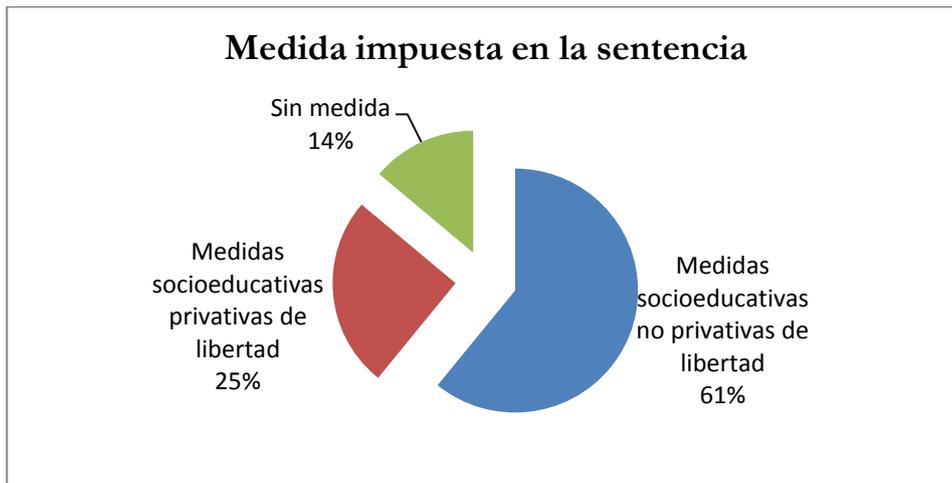
**Cuadro N° 8 - Medida impuesta en la Sentencia**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Medidas impuestas en la sentencia	Cantidad	Porcentaje
Medidas socioeducativas no privativas de libertad*	46	4,8%
Advertencia	17	1,8%
Amonestación	32	3,4%
Incorporación a un programa socioeducativo	205	21,5%
Observancia de las reglas de conducta	2	0,2%
Prestación de servicios a la comunidad	12	1,3%
Prohibición de conducir vehículo	3	0,3%
Libertad asistida	211	22,1%
Libertad vigilada	52	5,5%
Medidas socioeducativas privativas de libertad*	7	0,7%
Internación	223	23,4%
Internación en régimen de semilibertad	11	1,2%
Sin medida	132	13,9%
<b>Total</b>	<b>953</b>	<b>100%</b>

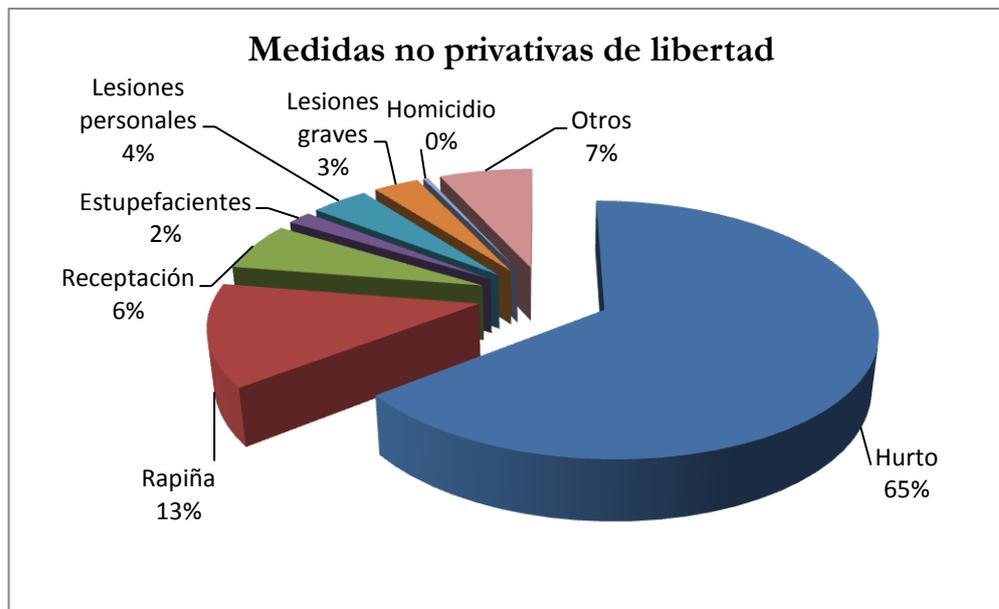
-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

\*Las sedes no informaron sobre que medidas fueron impuestas en la sentencia, solo señalaron que eran medidas socioeducativas privativas o no de libertad.

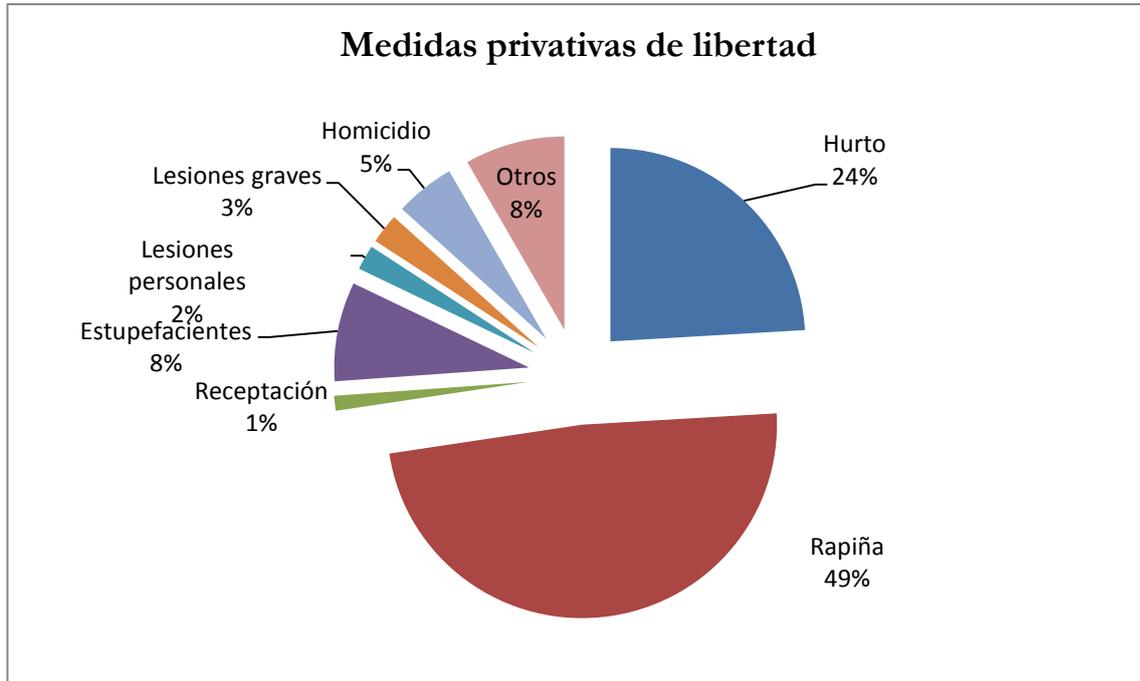
- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos



Existen 132 casos en los “Relacionados de procesos concluidos” remitidos a este Departamento en los que no se especificó la medida impuesta en la sentencia, o bien, se remitió sin el dato. Consultadas las sedes, nos han manifestado que en la mayoría de los casos responde a situaciones en que la pena fue compurgada a través de las medidas cautelares antes de la sentencia, razón por la cual no se impone una pena en esta última.



En el gráfico puede observarse que del total de medidas no privativas de libertad impuestas en la sentencia, 65% de las mismas se aplicaron al delito de hurto.



En el gráfico puede observarse que del total de medidas privativas de libertad impuestas en la sentencia, 49% de las mismas se aplicaron al delito de rapiña.



**Cuadro N° 9 - Medida impuesta en la sentencia según el delito tipificado**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

	Med. Socio-educativas no privativas de libertad**	Advertencia	Amonestación	Incorporación a un programa socio educativo	Observancia de las reglas de conducta	Prestación de servicios a la comunidad	Prohibición de conducir vehículo	Libertad asistida	Libertad vigilada	Med. socio educativas privativas de libertad*	Internación	Internación en régimen de semilibertad
Hurto	24	11	23	148	2	6	0	121	39	1	54	3
Rapiña	9	2	0	15	0	1	0	42	7	5	105	7
Receptación	4	0	2	12	0	1	0	16	1	0	3	0
Estupefacentes	3	0	0	2	0	1	0	4	0	1	19	0
Lesiones personales	3	2	3	3	0	0	0	10	3	0	5	0
Lesiones graves	0	0	1	8	0	1	2	6	1	0	6	0
Homicidio	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	12	0
Abigeato	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Incendio	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	4	0
Daño	0	0	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0
Violación	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0
Atentado violento al pudor	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	1	1
Violencia privada	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0
Atentado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Encubrimiento	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Riña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones gravísimas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0
Otros	0	1	1	4	0	0	0	6	0	0	3	0
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>205</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>211</b>	<b>52</b>	<b>7</b>	<b>223</b>	<b>11</b>

- Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos
- Se deja constancia que existen 132 casos sin la información necesaria para procesar estos indicadores
- Las sedes no informaron que medidas fueron impuestas en la sentencia, solo señalaron que eran medidas socioeducativas privativas o no de libertad
- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos



## II) DURACIÓN DEL PROCESO

En este segundo capítulo, tal como lo hicimos con los indicadores de la capital, presentamos el estudio de la duración de las etapas más relevantes y sus características de los Procesos de Adolescentes de los juzgados del interior del país.

### 1. Duración Total

Tal como lo mencionamos anteriormente, para el cálculo de esta duración es tenido en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del dictado del auto de disposición y la fecha de la sentencia que pone fin al proceso.

**Cuadro N° 10 - Duración Total**

-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

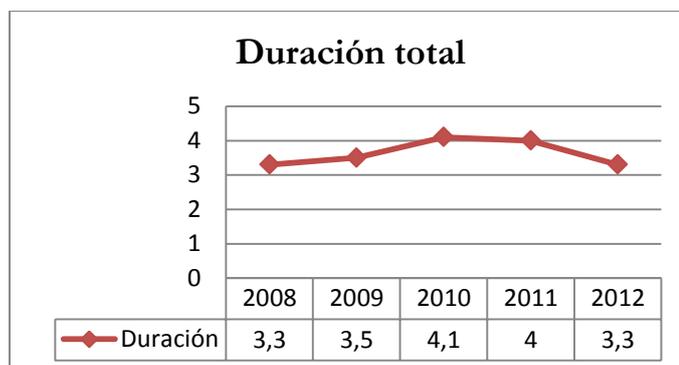
	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Duración	3,3	2,2	0	32

-Los índices están expresados en términos de meses

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos

Hasta el año 2010 había existido un aumento constante en este indicador pues, en el año 2008 la duración había sido de 3,3 meses, en 2009 de 3,5 y en el 2010 de 4,1. En el 2011, disminuyó a 4 y en el 2012 a 3,3 meses.



**2. Duración por Juzgado**

**Cuadro N° 11 - Duración por Juzgado**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Ciudad	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Artigas	1	4	3,5	1,9	9,2
Bella Unión	1	1	1	1	1
Bella Unión	2	2,5	2,8	1	3
Atlántida	-	2,2	2,0	1,4	3,7
Canelones	1	2,3	2	1,0	9,7
C.de la Costa	1	1,5	1,4	0	2,3
C.de la Costa	3	1,7	1,7	1,3	2,8
Las Piedras	1	2	1,8	1,3	3,3
Las Piedras	2	1,4	1,4	0,8	2,6
Pando	1	4	-	-	-
Pando	2	2,8	3	2	3,4
Cerro Largo	1	3,0	3,0	2,2	3,8
Cerro Largo	2	2,1	2	2	3,2
Río Branco	1	4,6	3,9	1,9	8,1
Carmelo	1	2,1	2	1,8	2,5
Colonia	1	5,9	5,0	2,9	11,6
Rosario	1	1,8	1,1	1	4,6
Durazno	1	4,4	3,6	1,5	10,8
Flores	1	2,8	2,8	2,8	2,8
Florida	1	3,7	3,1	0,3	11,9
Lavalleja	1	3,0	2,7	1,4	13,5
Maldonado	2	2,1	2	0,9	4,1
Maldonado	4	2	1,9	0,9	4,4
San Carlos	1	2,7	2,5	1,9	3,8
San Carlos	2	2,3	2,4	1,6	2,6
Paysandú	2	2,3	2,2	1,6	3
Paysandú	4	2,1	1,9	1,5	3,7
Fray Bentos	1	3,2	2,2	1,7	16
Young	1	6,2	5,4	2,2	10,5
Young	2	4,1	3,2	1,7	8,3
Rivera	1	4,5	3	1,6	18,6
Rivera	2	3,1	2,4	1,4	7
Chuy	1	0	0	0	0
Chuy	2	0	0	0	0
Rocha	1	3,1	3,3	2	3,8
Rocha	2	2,2	2,1	1,5	3
Salto	2	4,9	4	1	26,4
Salto	4	5,4	3,3	1,8	31,5
Libertad	1	1,6	1,8	1	2,1
San José	1	2,7	2,1	1,9	6,8
Dolores	1	1,4	1,4	1	1,9
Dolores	2	1,9	1,9	1	2,8
Mercedes	1	1,7	1,9	0,9	5,4
P.de los Toros	-	7,6	7	3,3	15,8
Tacuarembó	1	2,5	2,5	1,6	4,2
Treinta y tres	1	8,4	6,2	1,9	25,4

-Los índices están expresados en términos de meses

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Se deja constancia que existen 15 cúmulos que fueron excluidos del total de procesos concluidos



### 3. Duración de las distintas etapas

Continuamos con el cálculo del tiempo transcurrido entre el dictado del auto de disposición y la primera audiencia seguido por el período de tiempo que transcurre entre la audiencia final y el dictado de sentencia.

Comenzamos entonces con los indicadores globales que incluye la totalidad de los procesos y posteriormente discriminados según sede.

**Cuadro N° 12 - Número de procesos infraccionales según el tiempo transcurrido entre el auto de disposición y la audiencia preliminar**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

	Cantidad	Porcentaje
En el día	912	97,8%
En 1 día	4	0,4%
Más de 2 días	17	1,8%
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>100%</b>

-Datos por encausado

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Se deja constancia que existen 20 casos que no fueron considerados por ser la audiencia preliminar anterior al dictado del auto de inicio del proceso.

**Cuadro N° 13 - Número de procesos infraccionales según la duración entre el auto de disposición y la audiencia preliminar discriminados por Juzgados**

-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Ciudad	Turno	En el día	En un día	En dos o más días	Total
Artigas	1	35	0	1	36
Bella Unión	1	3	0	0	3
Bella Unión	2	5	0	0	5
Atlántida	-	18	0	1	19
Canelones	1	27	0	1	28
C.de la Costa	1	41	0	0	41
C.de la Costa	3	34	0	0	34
Las Piedras	1	21	0	0	21
Las Piedras	2	22	0	0	22
Pando	1	1	0	0	1
Pando	2	9	0	0	9
Cerro Largo	1	4	0	1	5
Cerro Largo	2	16	0	4	20
Río Branco	1	7	0	0	7
Carmelo	1	12	0	0	12
Colonia	1	20	1	2	23
Rosario	1	2	2	1	5
Durazno	1	30	0	0	30
Flores	1	3	0	0	3
Florida	1	31	0	0	31
Lavalleja	1	43	0	0	43
Maldonado	2	53	0	2	55
Maldonado	4	68	0	0	68
San Carlos	1	8	0	0	8
San Carlos	2	10	1	2	13
Paysandú	2	13	0	0	13
Paysandú	4	16	0	1	17
Fray Bentos	1	16	0	0	16
Young	1	10	0	0	10
Young	2	13	0	0	13
Rivera	1	12	0	0	12
Rivera	2	17	0	0	17
Chuy	1	0	0	0	0
Chuy	2	0	0	0	0
Rocha	1	5	0	0	5
Rocha	2	9	0	0	9
Salto	2	58	0	1	59
Salto	4	46	0	0	46
Libertad	1	7	0	0	7
San José	1	24	0	0	24
Dolores	1	2	0	0	2
Dolores	2	2	0	0	2
Mercedes	1	59	0	0	59
P.de los Toros	-	12	0	0	12
Tacuarembó	1	27	0	0	27
Treinta y tres	1	41	0	0	41
<b>Total</b>		<b>912</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>933</b>

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Se deja constancia que existen 20 casos que no fueron considerados por ser la audiencia preliminar anterior al dictado del auto de inicio del proceso.



Seguidamente analizaremos el período de tiempo transcurrido entre la audiencia final y el dictado de sentencia. Recordemos lo que mencionamos respecto a los plazos establecidos en el numeral 11 del artículo 76 del C.N.A., en el capítulo destinado al estudio de los indicadores para la capital del país.

**Cuadro N° 14 - Duración entre la audiencia final y la sentencia**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Duración	0,3	0	0	91

-Los valores han sido tomadas en términos de días

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

- Se deja constancia que existen 3 procesos en los cuales no se proporcionó la información necesaria para procesar este indicador.

En un 98,9% de los casos las sentencias fueron dictadas al término de la audiencia final. Los casos en que el tiempo transcurrido excede los 15 días puede responder a la circunstancia en la cual el menor se encuentra fugado.



**Cuadro N° 15 - Duración entre la audiencia final y la sentencia por Juzgado**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

Ciudad	Turno	En el día	En los 15 días	En 16 o más	Total
Artigas	1	35	0	1	36
Bella Unión	1	1	2	0	3
Bella Unión	2	5	0	0	5
Atlántida	-	22	0	0	22
Canelones	1	23	3	0	26
C. de la Costa	1	41	0	0	41
C. de la Costa	3	34	0	0	34
Las Piedras	1	21	0	0	21
Las Piedras	2	22	0	0	22
Pando	1	1	0	0	1
Pando	2	9	0	0	9
Cerro Largo	1	4	0	1	5
Cerro Largo	2	20	0	0	20
Río Branco	1	7	0	0	7
Carmelo	1	13	0	0	13
Colonia	1	26	0	2	28
Rosario	1	5	0	0	5
Durazno	1	30	0	0	30
Flores	1	3	0	0	3
Florida	1	31	0	0	31
Lavalleja	1	49	0	0	49
Maldonado	2	55	0	0	55
Maldonado	4	67	0	1	68
San Carlos	1	8	0	0	8
San Carlos	2	13	0	0	13
Paysandú	2	14	0	0	14
Paysandú	4	17	0	0	17
Fray Bentos	1	16	0	0	16
Young	1	10	0	0	10
Young	2	12	0	0	12
Rivera	1	12	0	0	12
Rivera	2	17	0	0	17
Chuy	1	0	0	0	0
Chuy	2	0	0	0	0
Rocha	1	5	0	0	5
Rocha	2	9	0	0	9
Salto	2	59	0	0	59
Salto	4	46	0	0	46
Libertad	1	7	0	0	7
San José	1	24	0	0	24
Dolores	1	2	0	0	2
Dolores	2	2	0	0	2
Mercedes	1	59	0	0	59
P.de los Toros	-	12	0	0	12
Tacuarembó	1	27	0	0	27
Treinta y tres	1	44	0	0	44

-Los valores han sido tomados en términos de días -Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos



#### 4. Duración según el Delito Tipificado

Finalmente, presentamos los indicadores correspondientes al tiempo que deparan los procesos en relación a los principales delitos tipificados.

**Cuadro N° 16 - Duración según el delito tipificado**  
-Procesos concluidos en el año 2012 en el interior del país-

	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
Hurto	3,6	2,5	0,3	21,4
Rapiña	2,5	2	0,8	31,5
Receptación	4,1	2,6	1	25,4
Estupefacientes	2,5	2	1	14,7
Lesiones personales	2,3	2	0	6,4
Lesiones graves	2,5	2,1	1,2	5,5
Homicidio	2,5	2,6	0,2	6,7
Abigeato	3,3	3,3	1,2	5,4
Incendio	3,9	4,2	2,1	4,9
Daño	4,3	3	1,5	13,1
Violación	5,1	3,1	3	10,7
Atentado violento al pudor	3,7	2,5	1,7	9,8
Violencia privada	2,4	2,3	1,4	3,6
Atentado	8,8	3,5	2	26,4
Encubrimiento	3,5	2,5	1	8
Lesiones gravísimas	1,3	1	1	2
Violación de domicilio	1,8	1,8	1,8	1,9
Apropiación indebida	2,4	2,4	2	2,8

-Los valores son tomados en términos de meses

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

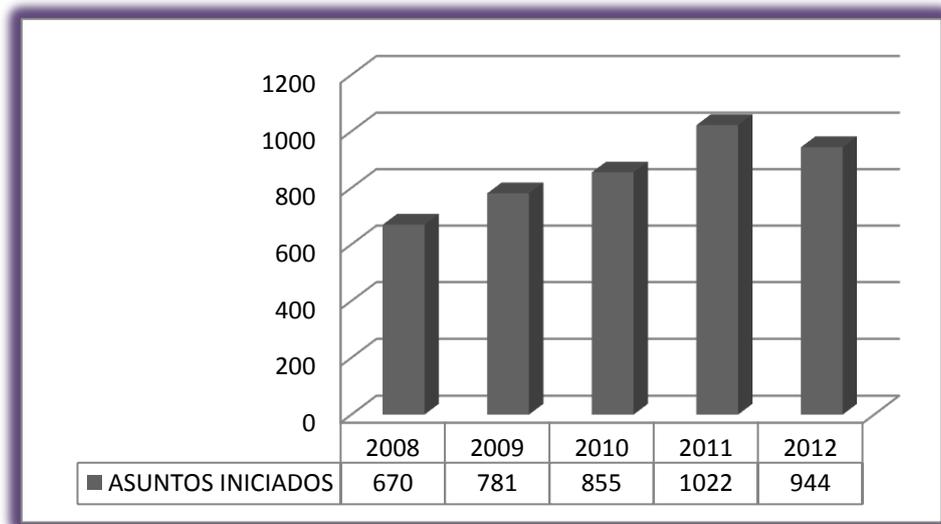


## **ANEXO**

### **EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES**

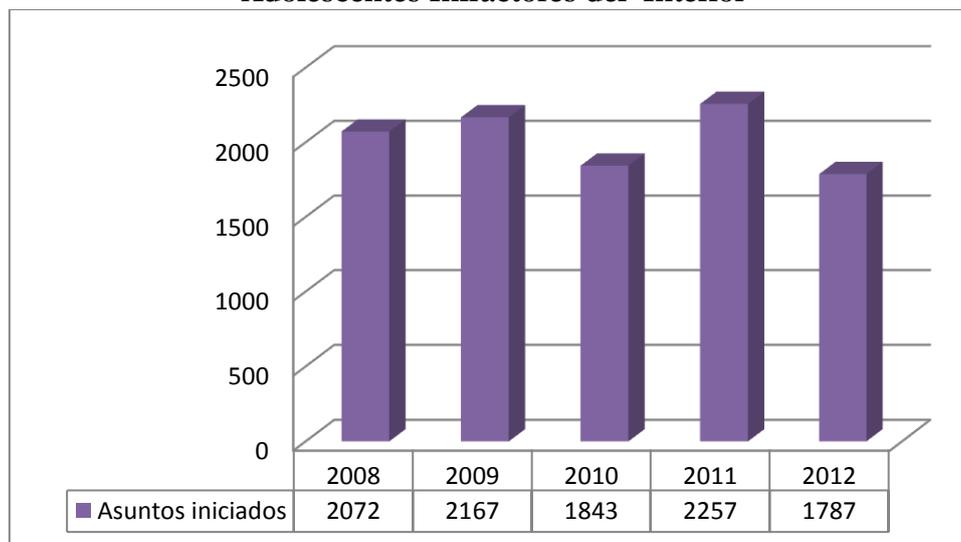
Este último capítulo, está dirigido al estudio de la evolución de los principales indicadores.

**Gráfico 1 - Evolución de los asuntos iniciados  
- Adolescentes Infractores de la Capital -**



-Fuente: Formulario Estadístico Anual – Dato por expediente  
- Se debe tener en cuenta que la disminución en 2012 de este dato, puede obedecer al cambio de criterio establecido, de que no se deban contar las actuaciones sueltas como Asunto iniciado.

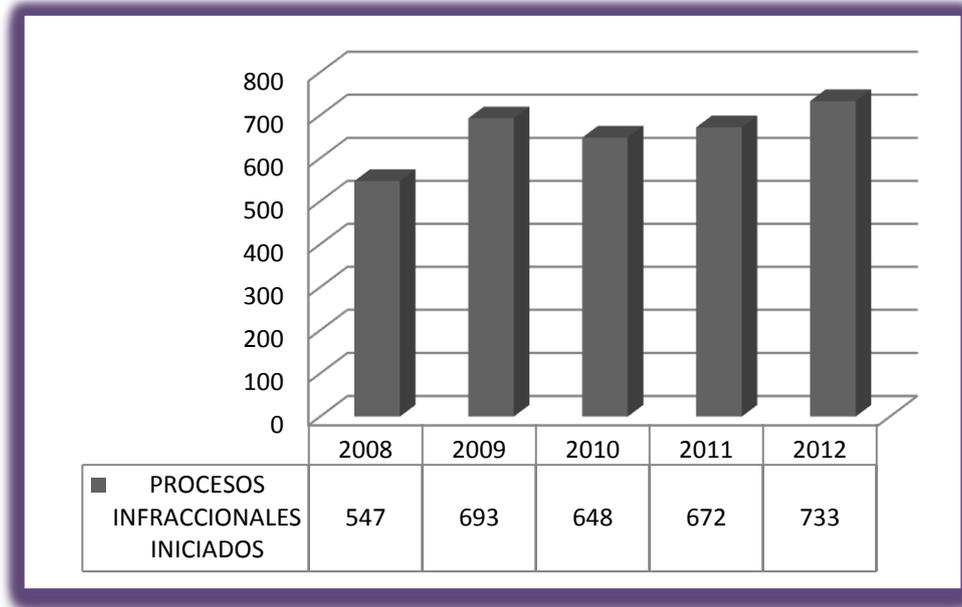
**Gráfico 2 - Evolución de los Asuntos Iniciados  
-Adolescentes Infractores del Interior-**



-Fuente: Formulario Estadístico Anual - Dato por expediente  
- Se debe tener en cuenta que la disminución en 2012 de este dato, puede obedecer al cambio de criterio establecido, de que no se deban contar las actuaciones sueltas como Asunto iniciado.

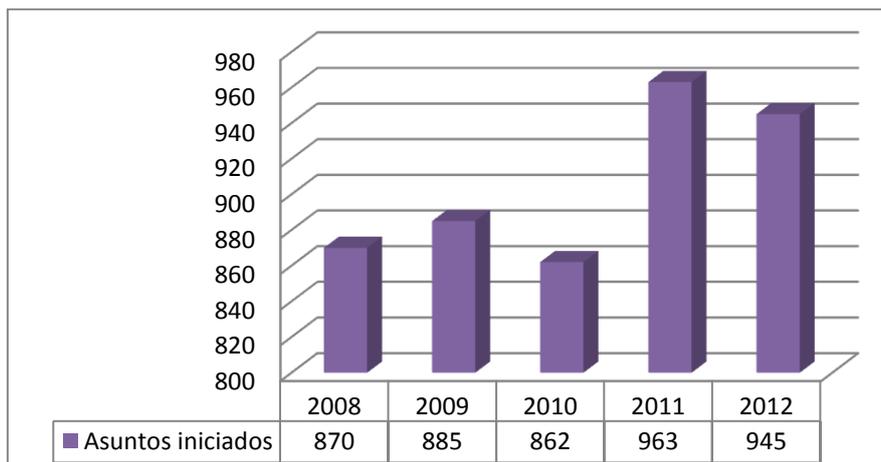


**Gráfico 3 - Evolución de los Procesos Infraccionales Iniciados  
-Adolescentes Infractores de la Capital-**



-Fuente: Formulario Estadístico Anual  
- Dato por expediente

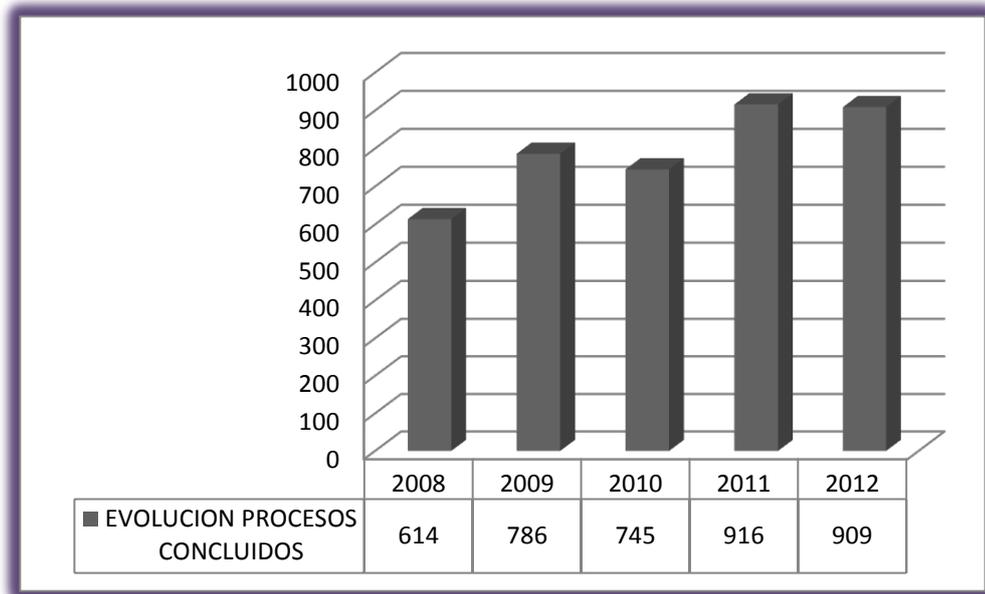
**Gráfico 4 - Evolución de los Procesos Infraccionales Iniciados  
-Adolescentes Infractores del Interior-**



- Fuente: Formulario Estadístico Anual  
- Dato por expediente

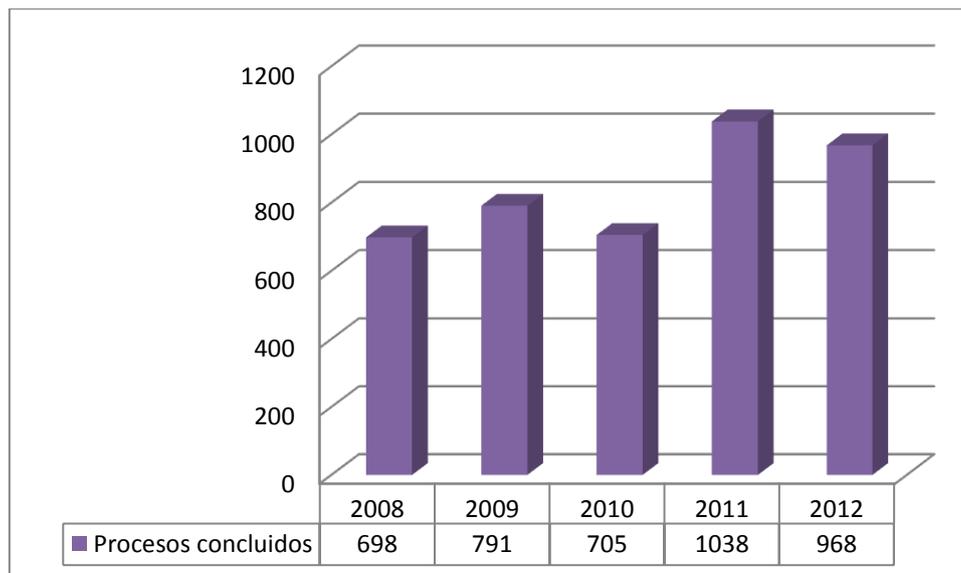


**Gráfico 5 - Evolución de los Procesos Concluidos  
- Adolescentes Infractores de la Capital -**



-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
-Dato por encausado

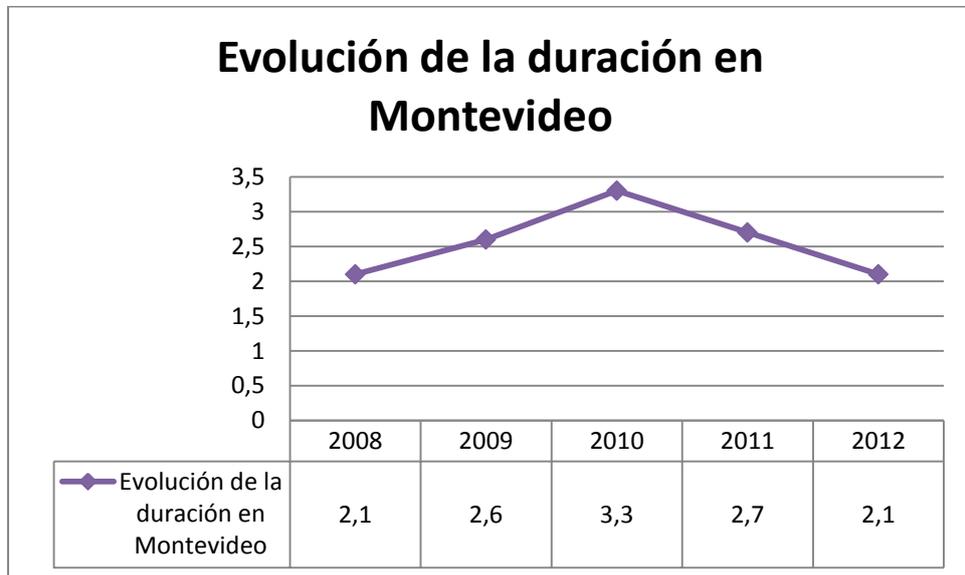
**Gráfico 6 - Evolución de los Procesos Concluidos  
-Adolescentes Infractores del Interior-**



-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos  
-Dato por encausado

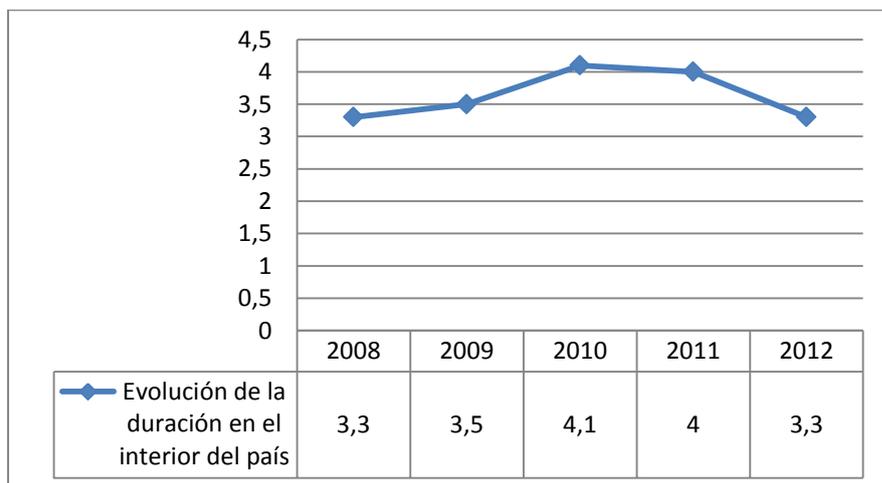


**Gráfico 7 - Evolución de la Duración en los procesos  
-Adolescentes Infractores de la Capital-**



-Los índices están expresados en términos de meses

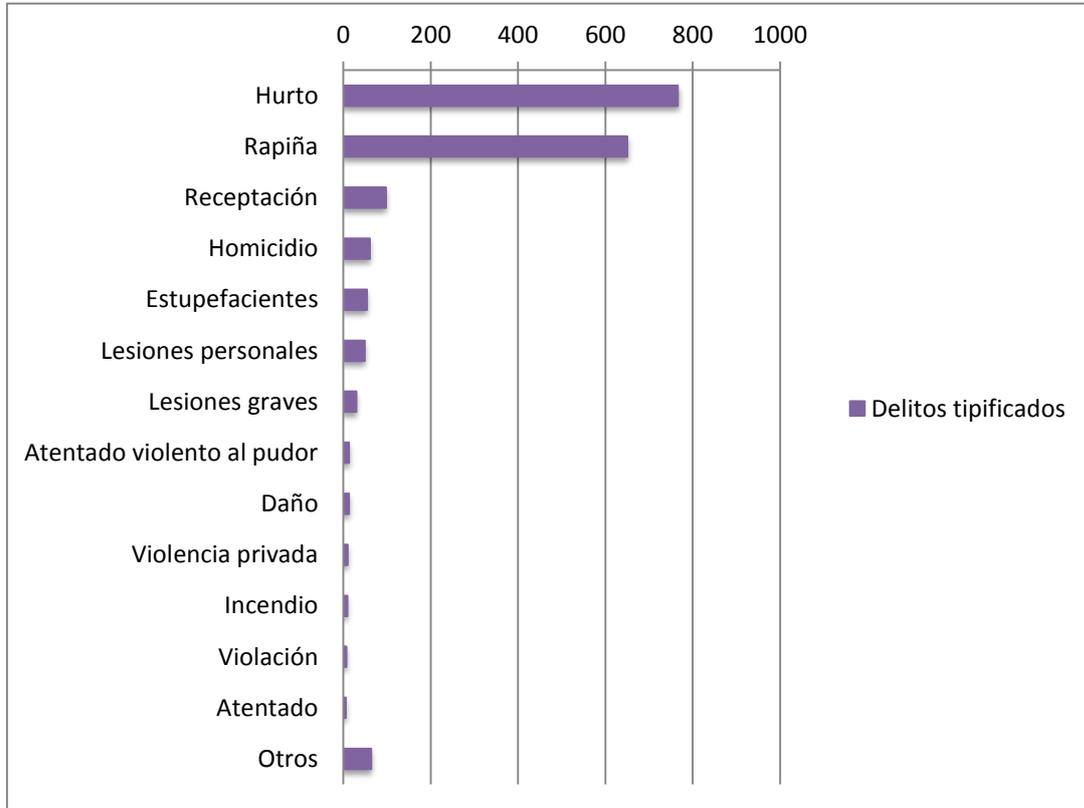
**Gráfico 8 - Evolución de la Duración en los procesos  
-Adolescentes Infractores del Interior-**



-Los índices están expresados en términos de meses



**Gráfico 9 - Delito Tipificado en todo el país  
-Procesos concluidos año 2012 - Adolescentes Infractores -**



Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos